

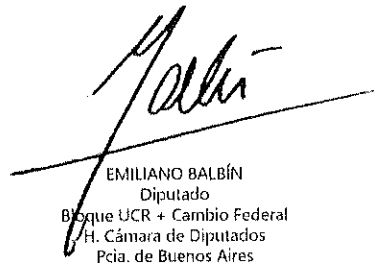
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

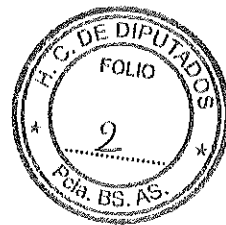
**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

De Interés Legislativo el 101º aniversario de la fundación de la Escuela N° 3 “Bernardino Rivadavia” de la Localidad de Quenumá, Distrito de Salliqueló, a celebrarse le 6 de junio de 2024.-



EMILIANO BALBÍN  
Diputado  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

En el año 1923 fue creada por la Dirección de Escuelas de la Provincia, según expediente N° 467/23 del 6 de junio, para la localidad de Pellegrini, comenzando a funcionar ese mes en la casa del Sr. Santiago Constanzo.-

Creada con el N° 10, su primer director fue el Sr. Antonio Rusomano.-

En el año 1927 la escuela y los tres primeros grados fueron trasladados a Quenumá, funcionando en la esquina de Independencia y San Martín, en la casa del vecino Clementino del Carmen Tabares, hoy propiedad de Segismundo Luengo.-

El maestro fue el joven José María Navarro. -

En el año 1931 la escuela fue trasladada a la casa de Don Constantino Blanco, frente a los terrenos del ferrocarril.-

En el año 1944 la Dirección General de Escuelas, por expediente N° 7.966 del 20 de octubre nombra a la escuela como Bernardino Rivadavia.-

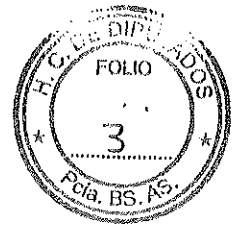
El 25 de mayo se erige el busto de Rivadavia.

En el año 1946 se completa el ciclo completo de enseñanza primaria. Egresaron ese año 16 alumnos, de una matrícula total de 170.-

En 1960 se forma la comisión Administradora del Consorcio Construcción del Edificio de la Escuela N° 10 y en conjunto con la comisión Junta Promotora de Bien Común, fueron las encargadas de recaudar los fondos para tener con que efectuar el pago de mano de obra.-

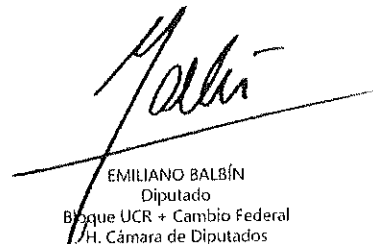
En el año 1962 la escuela pasa a pertenecer al nuevo distrito de Salliqueló y se le cambia el N° 10 por el N° 3.-

La escuela cuenta con una Asociación Cooperadora Escuela N°10.-



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

  
EMILIANO BALBÍN  
Diputado  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires